

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA GERENCIA GENERAL

Acta de Inexistencia de Información Oficiosa

En la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil diecisiete, se informa a la ciudadanía que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considera oficiosa, se determina que la información oficiosa relacionada con el Art. 10 numeral 15 y que literalmente dice:

Extracto del Art. 10 de la LAIP Referente al Estándar: Numeral 15

"El Listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra y el contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías en los últimos tres años"

Es inexistente, en razón de la naturaleza institucional de la Lotería Nacional de Beneficencia, pues no cuenta dentro de sus funciones con Proyectos u obras en ejecución.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmó en fe de constancia de la inexistencia de la información antes detallada.

Ing. José Armando Sánchez Gutiérrez

Gerente General de LNB